

# HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VII

REDACCION  
REDING, NUM. 3, 1.<sup>o</sup>  
ADMINISTRACION  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Miércoles 23 de Febrero 1909

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—  
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número  
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas  
moratorias á precios convencionales.—La correspondencia  
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.811

## Obra sensacional

### Geografía general de Catalunya

Contiene Geografía física, Minería, Geología botánica, Historia y Agricultura del Principado. Preciosos mapas, planos, monedas y vistas de las principales poblaciones de Catalunya.

Precio, 2 reales cuaderno

Para suscripciones en Tarragona: M. MENDEZ, calle de Augusto, 28, 1.º, 1.º

## EN LA AUDIENCIA

Sesión del día 19

El Presidente: Tiene V. la palabra.

El Sr. Mir y Miró: Con la venia de la Sala.

Al informar, por primera vez, en esta ciudad para mi tan querida, donde vi por primera vez la luz del sol, séame lícito dirigir una salutación de respeto y consideración á este ilustrado tribunal y á su digno presidente, y lo hago con tanta mas satisfacción porque lo preside persona tan respetable y honorable como lo es el Sr. D. Juan Cañellas. Me es de la satisfacción y veíamos con gusto todos los compañeros que ejercemos la profesión habitualmente en la populosa ciudad de Barcelona, representando al Ministerio Fiscal y del que tan buenas ausencias guardamos.

Permitidme que al ilustre compañero que se sienta enfrente le saludé deseando que haga extenso el saludo al Colegio de esta ciudad, aunque me consta y sé que él casi no ejerce hoy la profesión en esta ciudad, pero la ha ejercido con gran provecho y lucimiento y representa muy dignamente al Colegio de Abogados que saludo, y conste además la consideración de respeto y cariño que me merecen todos los aquí presentes.

Y cumplido este deber, no diré de cortésia, sino como satisfacción íntima de mi manera de ser y de pensar, me ha de permitir la Sala que yo explique mi situación, que yo determine en este acto y en este momento la situación especial y difícil en que se encuentra esta acusación privada por razón del modo, manera y forma que ha venido sustituir á un digno é ilustrado compañero de esta ciudad.

Requerido por el amigo, requerimiento para mi importantísimo por unirme á él antiguos y fuertes lazos de amistad; requerido por el compañero, por él que fué maestro de mi adolescencia, á pesar de que me era altamente doloroso venir á informar ante esta respetable Audiencia en calidad de acusador privado, que ni por naturaleza ni por temperamento, ni por costumbre he sentido, siento ni sentiré jamás ninguna clase de vocación para acusar, era para mi tan respetuoso, tan sagrado aquel requerimiento de aquel mi compañero, amigo y maestro, que aun convencido de la imposibilidad absoluta material de momento y tiempo por haber sido presa de una enfermedad cuya convalecencia aun no terminara, no tuve más remedio que, en cumplimiento de mi deber, despachar el asunto que se había encargado al ilustre jurista consulto D. Juan Cañellas, mi maestro cariñoso, que los recuerdos de la infancia no se olvidan jamás y se conservan siempre con alegría.

He dicho, señor, que en verdad yo nunca sentí ninguna vocación para la acusación y no significa esto que la función de la acusación privada no sea tan angusta, tan espléndida, tan hermosa como lo es indudablemente la que representa mi distinguido compañe-

ro de enfrente en este momento. Si, lo es. De respeto y consideración son siempre todos los derechos y todos los deberes de los ciudadanos; consideración y respeto merecen también las personas que por actos punibles de otros, por actos no solamente inmorales en algunas ocasiones, sino por actos torpes y que tienen una sanción prevista y determinada en el Código penal, se ven obligados á causar.

Pero no solamente faltan á los deberes y á las leyes sociales, que faltan también muchas veces á la dignidad, al honor y causan notable perjuicio á aquellas personas que por ministerio de la ley se considera pueden ofrecer la acción civil y la acción de la acusación privada como verdaderamente perjudicados.

Poco enterado estaba de este asunto, puesto que debía informar si no recuerdo mal el día 26 del mes próximo pasado, casi con horas de anticipación al del juicio; pero el hecho no es tan difícil, no es tan complejo para que aun que este letrado sea tan humilde como puede serlo y lo es, no formase un completo y cabal conocimiento y criterio de lo que se trataba en este caso, y no viniese á tener la convicción y la persuasión de que la acusación privada era indispensable en este acto, no por los hechos que en realidad ocurrieron el día 13 de Septiembre de 1907, sino por una mal entendida defensa del procesado al pretender disculparse de aquellos actos punibles que cometió en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Y digo que entendí indispensable la presencia de la acusación privada, porque el procesado comprendió al poco tiempo después de haber cometido el torpe acto de haber dado un bofetón á la persona, no de D. José Prat, sino del alcalde (y lo demostraré cumplidamente) y aún creyó que podría evadir la acción penal, creyó que podría evadir la acción de la justicia, continuando pegando, no ya bofetadas, sino deprimiendo á la persona honorable, á la persona digna, á la persona respetable del alcalde D. José Prat y Prats.

Firme en su propósito, el procesado para disculparse, en vez de ir á buscar forzando la máquina, en todo caso una eximente, en vez quizás de ir á agrandar el hecho para buscar otra calificación legal en la que hubiese podido intervenir el Jurado que ejerce soberanía y puede prescindir en muchos casos incluso de la ley, en vez de ir á buscar el amparo que podríamos llamar de la jurisdicción del Jurado y preparar una eximente á fin de poder contar con medios de defensa, lo que hizo y hace el procesado es buscar la ofensa y ampararse en la injuria. Mal aconsejado en aquel momento ó por sí mismo ó por amigos ociosos que siempre en estos casos existen, se le ocurre lo peor que se le podía ocurrir al procesado, y busca no solamente una explicación ofensiva del hecho, sino una explicación vulgar, que no hace favor ciertamente al criterio y talento del que está sentado en el banquillo de los acusados. Busca la injuria y no contento de haber pegado el bofetón al alcalde don José Prat ha sostenido todavía aquí que el Sr. Prat le había injuriado, no solamente en su persona, sino en la persona del ser más querido, más sagrado, del que nos ha llevado en el seno de sus entrañas, de santo y bendito nombre de la madre.—Y claro está; el alcalde D. José Prat, que vio desde un principio el giro que ha tomado el asunto, á pesar de que su nombre iba de corrillo en corrillo; á pesar de que se trató por parte del procesado y sus amigos de convertir un asunto verdaderamente (permitaseme la expresión) vulgar, de los que con más frecuencia se dan en nuestra desgraciada nación, y á pesar de que se quiso convertirlo con sueltos, con cartas, con correspondencia, en un asunto que no tiene nada que ver con un asunto político, resultó que el nombre del alcalde D. José Prat fué motivo de bafa en las reuniones, en los cafés

y en los círculos, bajo el equivocado concepto de que era un hombre que no tenía ninguna clase de cultura, ni ilustración y suponiendo que era un hombre soez y mal educado, llegando á considerarle indigno de desempeñar el cargo de alcalde de esta muy noble y heroica ciudad de Tarragona.

No; yo puedo decir á la Sala, yo puedo asegurar al Tribunal, porque vengo en este asunto desapasionado, porque vengo terciando en este debate con una imparcialidad, con una sangre fría á toda prueba, porque lo que podríamos llamar mis relaciones personales y hasta mis ideas son indudablemente más afines á las del procesado que á las del acusador; yo, que no puedo ser sospechoso en este momento, que como sustituto del abogado ilustre D. Juan Cañellas tengo absoluta libertad de criterio para renunciar pruebas, para modificar conclusiones y para sostener todo cuanto estime ajustado á derecho en el acto del juicio oral, vengo á declarar y vengo á sostener que la acusación privada era indispensable para la dignidad, para la honra del alcalde D. José Prat y Prats.

Conoció precisamente á D. José Prat no hace muchos años. Séame lícito expresarlo para que la Sala forme concepto acabado de la personalidad de D. José Prat. Le conocí, si no recuerdo mal, hace tres años, con ocasión de que representaba D. José Prat, junto con varios compañeros, la noble ciudad de Tarragona. Precisamente este abogado con otros compañeros que todos ellos han demostrado ser personas de talento, empuje y verdadera actividad, entre los que se contaban los señores Carner y Cambó, juntamente con este humilde abogado, representábamos á la ciudad de Barcelona en la inmortal ciudad de Zaragoza. Se trataba de celebrar el aniversario del rey D. Jaime. Se reunieron allí todos los Ayuntamientos de las principales capitales de Catalunya y Baleares, junto con la región de Valencia, y se determinó que hablasen en un momento solemne un alcalde de cada provincia y tuvo la satisfacción de hablar en nombre de la ciudad de Tarragona su alcalde D. José Prat y Prats, aquel vecino del honrado barrio de pescador es del Serrallo, á quien con cierta insinuación y cierta malicia hacia preguntas ayer el ilustrado defensor de que por tratarse de un barrio de la Marina podían sus habitantes usar términos y tener educación mas ó menos deficiente. Pues bien: aquel vecino del Serrallo habló en nombre de la ciudad de Tarragona, y aquel humilde obrero, puesto que D. José Prat tiene en su honor el haber nacido de una familia modesta, supo colocar el pabellón de la ciudad de Tarragona á la altura que podía tener cualquiera otra ciudad, demostrando una cultura poco común y un talento y un patriotismo que nos determinó á levantarnos y abrazarle, recibiendo D. José Prat las felicitaciones de todos los compañeros, de todos los alcaldes de las regiones congregadas y de cuantos habían concurrido á aquel importante acto. Don José Prat es hijo de un modesto obrero y gracias á su trabajo honrado y á su talento, gracias á sus estudios en el colegio y á sus premios y matriculas de honor en el Instituto, gracias á su actividad ha sabido hacerse respetar y crearse una posición superior á la que la fortuna le deparara por su humilde origen. Y por esta razón, señor, es porque D. José Prat, no solamente ha tenido que venir á formar parte en estos autos para cooperar á la justicia, sino que también para defender su dignidad y su honra como he dicho antes. Mas que una acusación me corresponde, pues, hacer la defensa de la honra del alcalde Sr. Prat, ultrajada por el procesado Sr. Redón.

Y explicado, aunque de una manera ligera, la razón y el motivo del porqué de la presencia de esta acusación, antes de entrar en el estudio de los hechos que podemos llamar pu-

nibles, yo creo conveniente é indispensable determinar y puntualizar algunos antecedentes que tienen relación directa é inmediata con los hechos que se persiguen y que han sido objeto de prueba documental y testifical.

Antecedentes del asunto. Entiendo que uno de los puntos importantes es analizar la constitución del Ayuntamiento de esta ciudad en el año de 1907.

Presidente: Sentiría que el letrado entrara por un camino relacionado con la política local y no tuviera relación directa con los hechos objeto de esta causa.

Letrado: No tema Sr. Presidente que invade ese terreno y yo deseo y agradecería que si en el calor de la improvisación hiciera algunas apreciaciones que se considerasen ofensivas, se den por no pronunciadas, pues mi intención es no ofender á nadie.

Decía, señor, que yo creía conveniente fijar algunos antecedentes y para fijarlos con carácter general ni siquiera mentaré por sus nombres los partidos políticos integrantes del Ayuntamiento. Pero he de sostener y he de determinar un punto y este punto es el de que, en todas las corporaciones, especialmente en los Ayuntamientos y particularmente en las corporaciones deliberantes, existe su mayoría y su minoría. Es natural que aun que la ley, señor, diga, que las corporaciones municipales tienen un carácter puramente administrativo, como los concejales son hijos de la voluntad del pueblo, por ser elegidos por los ciudadanos, es como todos los partidos políticos los que los llevan allí; y aunque quieran desposeerse de su carácter político llevan siempre la característica de lo que representan. Así sucede que todos los Ayuntamientos de España quedan constituidos por una mayoría y una minoría, viniendo á ser un remedo de los Cuerpos Legislativos.

Esta mayoría ó minoría no significa, señor, que el que presida tenga esta mayoría y aún sucede que tratándose de municipios importantes, que generalmente están presididos por ciudadanos ilustres, no tengan á su favor esa mayoría y esto pasa por tratarse de alcaldes de Real Orden. En esto tengo yo ideas mucho mas avanzadas que mi ilustre compañero. Pero dejando el derecho constituyente y entrando en el terreno del derecho constituido, hoy como es en virtud de una disposición legal que existan alcaldes de Real Orden, resulta que por ministerio de la ley tan alcalde es el de nombramiento real como el nombrado por la elección popular.

Pues bien; los alcaldes sin mayoría, cuando se presenta un asunto político á la corporación municipal empieza para ellos el verdadero calvario, para el que ha de presidir á los concejales que, convirtiendo la corporación municipal en política, están mas atentos al cumplimiento de sus deberes políticos que administrativos; y así á la menor indicación del Presidente, aun por su norma invariable de conducta de oponerse á todo y otros por sus aspiraciones políticas, promueven un conflicto como el ocurrido en la sesión del día 13 de Septiembre de 1907. El Ayuntamiento de esta ciudad tenía su presidente y el procesado era jefe de uno de los grupos que, formado por elementos afines y por otros coaligados se había constituido en un bloque contra el alcalde. Constituido de esta suerte el bloque se aprovechó de la ocasión en que D. José Prat no presidiera una sesión del Ayuntamiento de esta ciudad, y esta fué la sesión celebrada el día 6 Septiembre y prevaleciendo de la bondad de carácter del digno primer teniente de alcalde, honrado ciudadano de la ciudad, se presentó en dicha sesión un dictamen, una proposición, á propósito de lo que sucede siempre en las ciudades y sobre todo en ciudades en que hay pocos asuntos de que tratar, basado en cualquier rumor, en cualquier

comentario que se le ocurre a cualquier hijo de vecino con más o menos fundamento, pero con agravio de una comisión permanente del propio Ayuntamiento, porque sabido es que al constituirse los Ayuntamientos, se constituyen en tres comisiones permanentes: la de Fomento y Obras públicas, la de Hacienda y la de Gobernación. Pues bien: con agravio y ofensa de una comisión permanente encargada de vigilar constantemente todo lo relativo a las obras, que es la de Fomento, se nombró una comisión para que informara y determinara las responsabilidades en que se hubiese incurrido con motivo de supuestos fraudes que se decía se habían cometido en las obras del pozo de la Rambla de San Juan.

Lo natural, lo lógico es que la comisión informadora, compuesta por los Sres. Redón, Guasch y Perulles, obrase con tacho, cautela y parsimonia. Cuando se trata de individualizar las personas que han faltado a la ley; cuando se trata de destruir nebulosidades, de hacer patentes fraudes cometidos por actos administrativos, lo primero que se requiere es calma; y lo segundo, lo solamente la imparcialidad, sino el tiempo necesario, indispensable para determinarla. Pero a los Sres. Redón y Guasch (no hablo del Sr. Perulles, pues hemos visto aquí por sus declaraciones que es una buena persona que no sabía de lo que se trataba, que no ha leído el informe y solo lo ha firmado) debía correrles mucha prisa (no sé por qué ni quiero saberlo) y en efecto, van a las oficinas municipales y piden documentos y más documentos, datos y más datos y toman notas y más notas. Tomó posesión de nuevo de la alcaldía D. José Prat (esto ocurrió sino recuerdo mal el lunes) y al tomar posesión el alcalde se enteró de que la mayor parte de los empleados estaban buscando datos que le pedía la Comisión investigadora, quedando abandonadas funciones administrativas importantes del Ayuntamiento, y preguntó: ¿Quién es el alcalde de aquí? y contestaron: es que nos han pedido estos datos. Don José Prat dijo entonces: «llamad a estos señores» y en efecto les llamó y ahora viene la conferencia, que en esto estamos todos de acuerdo, desde el procesado hasta el Sr. Guasch, que dice que en efecto se celebró una conferencia. En lo que no están de acuerdo es en si les llamó el alcalde o fueron ellos. Esto no conferencia.

En la conferencia les dice el alcalde. «A pesar del agravio que han cometido ustedes a la comisión de Fomento, no obstante las facultades que me concede la ley municipal de suspender este acuerdo, se trata de un acto que tiene por objeto moralizar la administración y yo no he de poner dificultades. Aquí van los documentos que pedían y les doy mi palabra de que dentro veinticuatro horas tendrán todos los demás que necesiten; pero no perturben las oficinas, porque hay servicios de mucha importancia que quedarán abandonados si me distrajeran el personal.»

Al siguiente día celebran de nuevo otra conferencia y entonces los comisionados ya van con una pretensión, que yo no comprendo como la han sostenido en el acto del juicio, porque no había medio de legalizar ni de dar forma al dictamen para poder ser presentado a la corporación municipal. Pretenden que se incluya en la orden del día una proposición, un dictamen, un informe, es decir: «algo que se determine en conclusiones» como reasumía muy bien en la sesión de ayer nuestro digno presidente, en las cuales se habían de determinar responsabilidades quizás contra compañeros del propio Consistorio, sin que tuviesen conocimiento aquellos compañeros a quienes se acusaba. Pretender que figurase en la orden del día unas conclusiones o un dictamen de tal gravedad sin tener perfecto conocimiento del mismo la presidencia, es un equivalente a desconocer en absoluto no solamente todo lo que podríamos decir se refiere al derecho de enjuiciar y todos los reglamentos, sino que es desconocer en absoluto el agravio que a la autoridad del alcalde inferían los comisionados con su desconfianza injusta. Pero a pesar de que el alcalde les dió su palabra de honor de que se esperarían tantas horas como fueren necesarias en su despacho hasta quedar redactado el dictamen; a pesar de que les dijo que lo aguardaría hasta el día siguiente, nada de esto fué bastante a suspender, no para calmar aquellos ánimos, porque no eran los ánimos los que estaban excitados, sino que era otra la finalidad que perseguían y que veremos como se desarrolla contra el representante del Municipio.

Con la negativa de que no podía figurar el dictamen en la orden del día por no tener el alcalde conocimiento del contenido de la proposición, Redón, juntamente con el Sr. Guasch, (en la sesión de ayer dijo aquel que no fué, pero Guasch dice que fueron los dos, es igual), lo cierto es que fueron a varias redacciones de la ciudad con un suelto injurioso a todas luces y que se ha producido en este Rollo a instancias de esta parte. ¿Qué decía este suelto? Era muy grave lo que expresaba, pues hablaba de un *petit Panamá*. Pero los redactores de los periódicos a donde fueron, con muy buen acuerdo, no quisieron tener la responsabilidad de la inserción.

Y decía un periódico católico de esta localidad: (No voy a leer todo el suelto) decía: «Ayer recibimos la visita de los concejales señores Guasch y Redón, encargados etc., manifestando que a pesar de haber visto al alcalde y no querer este que leyera el dictamen o conclusiones que habían formulado en el asunto que califican de *petit Panamá*.»

Es natural que no podía ser ningún canal de Suez y había de ser pequeño, pero para Tarragona era importante un *Panamá* y claro está que la opinión pública se alarmó y es natural, señor, que los buenos ciudadanos de esta ciudad concurren al salón de sesiones para enterarse de este *petit Panamá*, de este chanchullo, de esta irregularidad calculada en mil pesetas!!!

Y es natural que el público, prevenido muy bien en contra ante la afirmación de periódico tan respetable como lo es *La Cruz* de aquí, y bajo la fe de la afirmación de Redón y Guasch, concurrese como un solo hombre a la sesión del día 13.

Claro está, Señor, que Redón sabía que aunque hubiese querido el alcalde no podía concederle la palabra; hubiera faltado al Reglamento y al respeto de los demás concejales que eran iguales a Redón, por los cargos que se hubiesen formulado en aquel dictamen; sabían Redón y Guasch que el alcalde no podía concederles la palabra; y sabían el efecto que esto había de producir, la indignación natural que había de causar en el público honrado que tiene que pagar los tributos cuando sabe que administran la casa comunal malos ciudadanos. He aquí el efecto. No sé si hubo música, hubo manifestación, hubo el *chim chim* consiguiente. El procesado lo dice: «me acompañaron en manifestación hasta el Centro Federal.»

(Se continuará.)

## DE SOCIEDAD

Fiesta simpática, fastuosa, de extraordinaria animación, de alegre bullicio y buen tono, fué la "soirée" celebrada anteanoche en los salones del aristocrático "Círculo de Tarragona", en los cuales y en gracia al entusiasmo gallardamente evidenciado por el elemento joven de tan culta como distinguida sociedad, vimos, con satisfacción, renacer aquel jolgorio, aquel animado regocijo que tan imprescindible se hace en esta época en que está en su apogeo el reinado del dios Momo, llamado rey de la locura, de la alegría, de la animación y que aunque con pena íbamos notando su desaparición, sin duda por desidia de unos; por falta de iniciativa por parte de todos en la organización de fiestas con que obsequiar al monarca del bullicio y buen humor.

Dicho queda, pues, que el aburrimiento y monotonía carnavalesca que de año en año adquiere mayores proporciones en esta ciudad, ha tenido en el actual una nota simpátiquísima, de las que dejan dulce e imborrable recuerdo en la mente de cuantos la presenciaron.

El aspecto que ofrecían los hermosos salones del "Círculo" era verda-

deramente encantador. Profusión de luces, palmeras, tapices y otros adornos artísticamente combinados, daban al salón de baile esplendor y magnificencia en grado superlativo, ante el cual, incluso el más indiferente concurrente había de rendirse contemplando aquel embeleso, a lo que por otra parte le invitaba el agradable ambiente que se respiraba, saturado de finísimos olores que despedían delicadas flores que, coquetamente puestas adornaban las cabezas de aquellas agraciadas y bellas señoritas a cuya presencia se debía la brillantez, riqueza y elegancia allí acumuladas. Mas, si encantador era el aspecto que el salón presentaba en las primeras horas de la noche, no puede darse otro más fantástico ni más brillantísimo que el que ofrecía al llegar el baile a su apogeo. Las más distinguidas damas de nuestra buena sociedad, correspondiendo a la invitación del elemento joven del "Círculo" acudieron a la "soirée" luciendo unas vistosísimas y ricos disfraces y vaporosas y elegantes "toilettes", otras, ostentando muchas de ellas valiosos joyas; lujo y riqueza que presentaba singular encanto a la par que contribuía a hacer resaltar la natural hermosura de aquellas damas que tanto realce y esplendor daban al acto.

El número de parejas entregadas a la danza excedía en mucho al que podían dar cabida el salón principal y el de la biblioteca que también se utilizó para baile, y aún así fueron muchas las que no pudieron rendir el deseado culto a su favorita la diosa Terpsicore por lo reducido que resulta el local para tan numeroso concurso.

Con esto fácil será comprender el grado de animación verdaderamente extraordinario que revistió la fiesta de anteanoche como no se recuerda otra en las tradiciones del aristocrático "Círculo de Tarragona".

Pidiendo benevolencia por anticipado por si mi flaca memoria me hace incurrir en alguna involuntaria omisión, recuerdo haber visto congregados en aquellos salones a las familias de García Alix, Martínez Caveró, Gamonal, Alonso Soriano, Caymari, Rubio, Zaldivar, Gual, Cuesta, Cortés, Rodríguez Saenz, Capablanca, Gómez, Barceló, Miralda, Cayuela, Mateo, Reyes, Canals, Cidón, Funtanet, Arnau, Fernández, Diego, Orio, Rabadá, Martínez, Sansón, Mas, Entizne y Valencia.

El baile y con él el derroche de "confetti" y serpentinas, se prolongó hasta las tres y media de la madrugada, hora en que la selecta concurrencia se retiró sumamente complacida de la brillantez del mismo, como así también de los obsequios y distinciones de que fué objeto por parte de los individuos de la comisión organizadora.

Reasumiendo; una fiesta espléndida, simpática y agradable como la que más, por lo que felicito muy de veras a los que han contribuido en su realización, ya que a la par que de ella guardarán grato e imperecedero recuerdo cuantos tuvieron la dicha de

asistir, puede muy bien, dada la importancia que adquirió, ocupar una de las primeras páginas de la honrosa historia del "Círculo de Tarragona".

ENE.

## Locales y provinciales

Según tradicional costumbre, la campana llamada *Quera* de nuestra Catedral Basílica anunció a las doce de la noche de ayer que había terminado el Carnaval.

Esta mañana tendrá lugar en la Catedral Basílica la bendición e imposición de la ceniza a los capitulares y beneficiados, oficiando en dicho acto de pontifical el Excmo. y Rmo. señor arzobispo.

Después de la Misa de feria ocupará la sagrada cátedra el elocente orador, Rdo. P. José Cortés, de la inclita Compañía de Jesús.

Acompañado de atento B. L. M. del señor alcalde, hemos recibido un ejemplar de la Memoria relativa a la supresión de los felatos de consumos en esta ciudad.

Agradecemos la fina atención del Sr. Prat.

Ha fallecido en Barcelona el ilustre hombre público D. Antonio Ferratges y Mesa, marqués de Montroig.

Militaba en el partido conservador y en la actualidad era senador vitalicio.

Dios haya acogido en su seno el alma del finado.

Se ha autorizado al comandante general de somatenes D. Manuel Ruiz Rafoy para que concurra a las fiestas que se celebrarán en Valls con motivo del centenario de la batalla del Pont de Goy.

Esciben de Borjas Blancas (Lérida) que hay en la actualidad mucha calma en la compra de aceite, por haberse marchado casi todos los extranjeros. Se ofrecen aceites forasteros a 23 y 24 reales cuartán, y de Borjas, de 20 y 21 reales cuartán.

Los PP. Capuchinos han dispuesto que todos los viernes de cuaresma se celebre la patética función del «Via-crucis» en la iglesia de San Miguel del Piá, dando comienzo a las seis y cuarto de la tarde.

Hoy el piadoso acto revestirá mayor solemnidad con motivo de su erección.

## Champagne Mercedes

Gran premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza.

Hasta las primeras horas de la madrugada de hoy se han visto animados y concurrísimos los bailes de máscaras celebrados en ambos Ateneos y en el «Centre Català».

De primera convocatoria esta tarde debe reunirse en sesión nuestra corporación municipal.

Según noticias, el señor ministro de Fomento tiene el propósito de conceder una regular subvención para el Congreso Agrícola Catalán-Baleár, que próximamente debe celebrarse en Tarragona.

Solemnísimo ha resultado el Triduo de desagravios que durante estos días ha venido celebrándose en la iglesia del Sagrado Corazón.

Hoy llegará a esta capital Mr. Van Muyden, presidente de la Sociedad de estudios históricos de Suiza.

Corramos de un colega reusense:

Anoche a las siete y media, en la esquina a la plaza de la Constitución y la calle de Metje Fortuny, un carro cargado de sacos de patatas, atropelló a un niño de 9 años de edad, llamado Francisco Nolla y Gené, ocasionándole la rotura de un fémur ó hueso del muslo.

Fué curado de primera intención en el dispensario municipal por los médicos Sres. Aluja y Roig y condució luego á su domicilio, calle de Vilá, número 7, 2.º, en la camilla de las Casas Consistoriales por individuos de la Cruz Roja.

Para seguir los estudios en la estación de Biología Marítima de Santander se anuncia la provisión de dos plazas de alumnos pensionados de aquella.

Sólo podrán aspirar á estas plazas los alumnos de la Facultad de Ciencias (sección de Naturales) que es en siguiendo la carrera ó la hayan terminado en los cursos de 1906 á 1907 ó 1907 á 1908.

Dicen de Tortosa:

**Tortosa, 22.**

A las dos y media de esta madrugada, en el café de Clemente, José Curto, de Remolinos, Antonio Subirats Pino, de 24 años de edad, habitante en la calle de San Jaime, infirió con una navajita una herida á Carlos Barberá Ferré, que vive en la plaza de Armas, núm. 22, 2.º

Después de practicada la primera cura al herido por el médico forense D. José M.ª Pifiana y el practicante D. Domingo Gasulla, los cuales le apreciaron una herida en la ingle, por fortuna no de gravedad, fué trasladado á su domicilio.

El día 25 se verá ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina la causa instruida contra el carabnero de la comandancia de Gerona, Manuel Ramírez Cano, por el delito de doble asesinato y abandono de servicio.

El hecho tuvo lugar el año pasado en el pueblo de Rocabrana.

Ha salido para Cáceres y Trujillo, el coronel Sr. Paez Jaramillo, para ocuparse de cuanto se relaciona con el traslado de los restos del heroico teniente Ruiz.

En el lago de Hudón, en el Noroeste de Londres, helado siempre en esta época del año y á donde acuden gran número de patinadores, ha ocurrido hoy una sensible desgracia: se ha roto la capa de hielo y han sido precipitados al agua bastantes personas, tres de las cuales han perecido ahogadas.

El Rey ha firmado el decreto de promulgación de la ley aplazando las elecciones provinciales.

En Millwall, sobre el Támesis y no muy lejos de Londres, un horrible incendio ha destruido los almacenes de Cook y Compañía, quemándose unas 200 balas de yute y abacá, que representan un valor de 40.000 libras esterlinas.

Ha fallecido en Montecarlo el director de «La Dépêche», de Tolosa.

**Boletín Religioso**

SANTOS DE HOY.—Ceniza.—S. Matías ap.  
SANTOS DE MAÑANA.—S. Félix III p.  
CORTE DE MARÍA  
Hoy se hace la visita á Nra. Sra. de la Merced en la Beneficencia.  
ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS  
Continúa en la iglesia de la Enseñanza, desde las horas de exposición de echo á once de la mañana, celebrándose las Misas de costumbre y por la tarde de tres y cuarto á siete.

**CULTOS PARA HOY**

Catedral.—Después del rezo de Horas canónicas, que empezará á las nueve, el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo revestido de pontifical bendecirá la ceniza, luego el Oficio ferial y sermón por el orador cuaresmal Rdo. Padre Cortés, á la inclita Compañía de Jesús. En la capilla del Santísimo se impondrá la ceniza á los fieles.

San Juan Bautista.—A las ocho bendición é imposición de la ceniza y Oficio del día. Por la tarde, á las seis, Rosario y «Via-crucis» solemne.

San Francisco.—A las ocho, imposición de la ceniza y Misa rezada. A las seis de la tarde rezo del Símbo, Rosario y «Via-crucis».

Santísima Trinidad.—A las ocho imposición de la ceniza. Por la tarde, á las cinco, «Via-crucis».

Sagrado Corazón.—Antes de la Misa de siete y media se impondrá la ceniza. Todos los días que no haya función, á las seis de la tarde, Rosario y ejercicios del «Via-crucis».

Carmelitas Descalzas.—A las ocho y media se hará la solemne bendición de la ceniza, imponiéndose seguidamente á los fieles.

San Miguel del Plá.—A las seis y cuarto de la tarde, Rosario y luego erección solemne del «Via-crucis».

Nazareth.—A las cinco y media de la tarde se expone S. D. M., canto del Trisagio, meditación, sermón que dirá el Rdo. Doctor D. Andrés Brú, beneficiado de la parroquia de San Juan, motete, salmo «Credidi», bendición con el Santísimo y reserva.

**MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS**

CATEDRAL.—Altar de San Miguel á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

SÍMBO. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZÓN.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez media.

**Sección oficial**

**Registro civil**

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ninguno.  
FALLECIDOS.—Ninguno.  
MATRIMONIOS.—Ninguno.

**Sección comercial**

**Movimiento del puerto**

**EMBARCACIONES LLEGADAS AYER**

De Huelva, v. «Cabañal», de 663 ts., c. Tonda, con carga general, consignado á D. Román Musolas.

**DESPACHADAS**

Para Génova y esc., v. «Cabañal», con efectos.

**Reus, 23.**

Los precios corrientes en el mercado de esta plaza son los siguientes:

**Aceites:**  
Finos de Aragón de 27 á 28 pesetas los 15 kg.  
Alte Aragón de 19 1/2 á 20 y 1/2.  
Finos de Urgel de 24 á 27.  
Del Campe viejos de 25 á 26.  
Idem nuevos de 20 á 22.  
**Almendra:**  
Mollar 43 pesetas saco, kilos 50'40.  
En grano común país á 80 quintal.  
Id. id. Aragón á 80  
Id. Esperanza 1.ª á 87'50.  
Id. id. 2.ª á 85.  
Id. largeta á 91'25.  
**Avellana:**  
Cosechero negreta á 40'50 pesetas saco de 58'400 kilogramos.  
Id. embarque á 33 1/2.  
Gasbillada á 41.  
En grano 1.ª á 60 pesetas el quintal de 1'400 kilogramos.  
En grano 2.ª á 59.  
**Algarrobas:**  
A 26 viejas y nuevas á 24'50 reales quintal.  
**Bacalao:**  
Noruega de 41 á 43 pesetas según clase.  
Islandia á 43 pesetas.  
**Sardinias:**  
De 20 á 23 pesetas. Superiores.  
**Escabeche:**  
Sardinias 34 pesetas caja de 8 latas 5 kilos.  
**Alubias:**  
De 33 á 35 pesetas según procedencia.

**Arroz:**

Amonkili á 38 pesetas los 100 kilogramos.  
Bomba de 52 á 56.  
**Cachuetes:**  
Rojos 1.ª á 23 pesetas los 50 kilogramos.  
**Harinas:**  
Marca 1.ª de 18 y 1/4 á 18 y 1/2 reales arroba.  
Redonda de 17 y 1/4 á 17 y 1/2 id. id.  
Marca 2.ª R. á 35 ptas. los 100 kilógs.  
Marca 2.ª á 29'50 ptas. los 100 kilogramos.  
Marca A (farineta) á 18'75 ptas. los 70.  
Tercerilla á 14'25 ptas. los 70 kilos.  
**Despojos:**  
Meundillo de 26 á 27 reales cuartera.  
Salvade á 18 reales.

**Bolsa de Madrid**

Madrid, 23, 18'82.  
5 por 100 interior contado . . . . . 84'75  
4 por 100 idem fin mes . . . . . 84'85  
4 por 100 idem fin próximo . . . . . 00'00  
5 por 100 amortizable . . . . . 102'35  
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0 . . . . . 000'00  
Banco de España . . . . . 441'00  
Tabacalera . . . . . 895'25  
Cambios de París . . . . . 11'70  
Idem de Londres . . . . . 28'15  
4 por 100 exterior . . . . . 00'00

**Bolsa de Barcelona**

Barcelona, 23, 19'56.  
**CAMBIOS EXTRANJEROS**  
Londres á 90 días fecha . . . . . 27 64 d.  
Id. á 60 días fecha . . . . . 00'00 »  
Id. á 90 días vista . . . . . 27'66 »  
Id. cheque . . . . . 28'12 p.  
París á 90 días fecha . . . . . 00'00 »  
Id. la vista . . . . . 11'75 »  
Hamburgo á la vista . . . . . 00'00 »

**EFFECTOS PUBLICOS**

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado . . . . .	00'00	00'00
» fin mes . . . . .	84'825	84'85
» fin próximo . . . . .	00'00	00'00
Denda amortizable fin mes . . . . .	000'00	00'000
Carpetas. provis. Amotr. fin mes . . . . .	00'00	00'00

**OBLIGACIONES CONTADO**

Ferrocarril Norte especiales . . . . .	105'35	105'65
» San Juan Abada. as. . . . .	00'00	00'00
» T. B. y F. 2/4 por 100 . . . . .	58'50	58'57
» T. B. y F. 4 1/2 por 100 . . . . .	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100 . . . . .	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda . . . . .	57'50	57'75
» Almansas 3 1/2 no adheri. . . . .	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher. . . . .	80'00	80'25
» Orense . . . . .	55'25	55'50

**ACCIONES FIN MES**

Banco Hispano Colonial . . . . .	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito . . . . .	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V. . . . .	28'85	28'95
Norte de España . . . . .	79'10	79'20

**Sección telegráfica**

París, 23.

**El general Amade**

Casablanca.—El general Amade embarcó ayer en el «Cosmos» á las tres y media de la tarde. El general abandonó el campo acompañado del general Moinier y de numerosos oficiales al frente de las tropas. Las calles por donde transcurrió la comitiva estaban adornadas lucidamente. Muchos comerciantes se agregaron á la comitiva.

En el puerto esperaba al general el cónsul de Francia. Hicieronle los honores una compañía española, que también acudió al puerto, además del cónsul de España.

Dos comerciantes franceses, en nombre de sus colegas pronunciaron discursos de despedida.

El embarque fué difícil; el general no podía abrirse paso entre la multitud enorme de ciudadanos de todos los países que invadía los muelles. Muchos espectadores pagaron su curiosidad con sendos remojanes; no ocurrió, empero, ningún incidente desagradable.

La despedida fué una grandiosa manifestación de simpatía, en la que tomó parte la población entera de Casablanca sin distinción de nacionalidades.

Amade, emocionadísimo, desde la canoa que le conducía á bordo agita-ba el kepis, mientras la multitud le aclamaba repitiendo las voces de «¡Viva Amade!»

**Bolsa** Paris, 23.

Exterior español, 96'15.  
Acciones Norte, 313'50.  
Alicante, 396 00.  
Renta francesa 3 por 100, 96'55.  
Plata fina, 000'00.

**Bolsin** Madrid, 23.

Interior fin mes, 83'22  
Francos 12-00  
Libras, 28'10.  
Empréstito nuevo, 101'55.

**Bolsin** Barcelona, 23.

Después cierre, corro última hora:  
Interior fin mes, 83'50.  
Id. próximo, 00'00.  
Acciones Norte, 73'90.  
Alicantes, 93'40  
Orenses, 00'00.  
Colonial, 00'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

**Clinica y Consultorio**

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

**DOCTOR RABADÁ**

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

**CONSULTA:**  
De 10 á 12 y de 5 á 7.  
Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.  
Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prupal.



**Sucursal Luis Trinchet**

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideo y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona.



**MEDIAS**

Y

**CALCETINES**

Se confeccionan y componen con todo esmero y economía.

Rambla de San Juan, 71, 8.ª, 1.ª.—Tarragona.

# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

## Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz el vapor

## Reina M.<sup>a</sup> Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasborde en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. — Rebaja en pasajes de ida y vuelta. — Precios convencionales para camarotes lujo.

## Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Febrero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

## Montserrat

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

## Línea de Venezuela-Colombia

El día 8 saldrá de Génova, el 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

## Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma al Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasborde en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracaibo, Core, Carúpano, Cumaná y Trinidad con trasborde en Curacao.

## Línea de Filipinas

El día 6 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

## C. López López

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Illo Ilo y Manila, sirviendo por trasborde los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

## Línea de Buenos Aires

El día 8 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

## P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Menreideo y Buenos Aires.

## Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

## M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## Línea de Fernando Poo

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

## San Francisco

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

## Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales per camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES.**—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TOMÁS, Plaza de Oléza, 12.

# 1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

### Agenda de Bufete

**Contiene:** Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas  
En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.  
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas  
En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.  
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

### MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria

**CONTIENE** Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

**PRECIOS**  
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.  
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

### Agenda Culinaria

**LIBRO DE LA COMPRA** que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.— Modelos del presupuesto individual y de familia.— Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

**PRECIOS**  
En Madrid: . . . 2,00 ptas.  
En Provincias: . . . 2,50

### Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

o Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

**Contiene:** Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Diario de visita.— Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.— Formulario.— Venenos y contravenenos.— Aguas minerales.— Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

**PRECIOS**  
2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

### Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.  
**PRECIOS**  
EN MADRID  
De un día en plana. . . . 1,50 ptas.  
De dos días en plana. . . . 2,00  
EN PROVINCIAS  
2 y 2,50 ptas. respectivamente.

# 200.000 PESETAS

## Un Gran Premio de la Lotería

### ENTRETENIMIENTO

### PARA TODO EL AÑO

Puede Ud. tener si compra el

## ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

### PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS